

CONSTANCIA: Informo señor Juez que el día 24 de enero de 2022 se allegó memorial por medio del cual la doctora LUZ MIRYAM ROBLEDO SANCHEZ, sustituye el poder conferido por el señor CARLOS DAVID TORRES MENDEZ, a la doctora YESIKA NIÑO SALCEDO. Sírvase proveer.

27 de enero de 2022

Luz Heidi MS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.

Caucasia (Ant.), veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 034.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : ADRIANA MARIA MARTINEZ PINEDA

DEMANDADO : CARLOS DAVID TORRES MENDEZ

RDO : 05-154-31-84-001-2020-00010-00

Verificado que la doctora LUZ MIRYAM ROBLEDO SANCHEZ tiene facultad para sustituir de acuerdo con el poder que le fue conferido por el señor CARLOS DAVID TORRES MENDEZ, visible a folio 8 del cuaderno principal, este despacho conforme al inciso sexto del artículo 75 del CGP, reconoce personería para actuar a la doctora YESIKA NIÑO SALCEDO, abogada en ejercicio, portadora de la TP. 232.880 del CSJ., en razón a la sustitución realizada por la doctora ROBLEDO SANCHEZ.

NOTIFÍQUESE

[Signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 007 fijado hoy 28/01/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Luz Heidi MS
El secretario